

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Tena Escriña, Natalia:

## **Reclamación de pago: Tena Escriña, Natalia**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Rochel), por importe de **173,64 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº FA647, de fecha 31-01-2021 por importe de 94,14 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº P 151, de fecha 31-01-2021 por importe de 79,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES68 2038 9804 0960 0061 6794 y nos envía el justificante de pago al mail [marta.leon@gruporochel.com](mailto:marta.leon@gruporochel.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Rafael Rochel Martínez (Rochel)**